



Villa Mercedes (SL), 9 de diciembre de 2025

**VISTO:**

El **CUDAP:EXP-UVM:1238/2025** mediante el cual tramita un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 844/2025 se aprobó la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta.

Que Dirección de Concursos informa que no se registraron Inscriptos en la Convocatoria de Aspirantes Abierta, aprobada por Resolución Rectoral N° 844/2025.

Que el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita prorrogar el plazo de inscripciones para la mencionada convocatoria.

Que Secretaría Académica presta acuerdo de lo solicitado.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos expresa que no tiene objeción a la solicitud de extensión del período de inscripción.

Que el Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: PRORROGAR** el plazo de inscripciones para el llamado a Inscripción de Aspirantes aprobado por Resolución Rectoral N° 844/2025 desde el 15 de diciembre hasta el 19 de diciembre del año 2025

**ARTÍCULO 2:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 961/2025**

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes